

SECRETARIA IBAGUE TOLIMA. HOY 19 DE OCTUBRE DE 2020 . PROCEDO A ELABORAR LA LIQUIDACION DE COSTAS EN QUE SE CONDENO A LA PARTE DEMANDADA Y A FAVOR DE LA PARTE DEMANDANTE

005-2019-00958

Agencias en Derecho 1ra Instancia	FL.	91	\$ 1.550.000,00
Agencias en Derecho 2da Instancia	FL.		
Notificaciones	FL.	73,77,81	\$ 18.000,00
Emplazamientos	FL.		
Envíos	FL.		
Arancel Judicial de Notificación	FL.		
Póliza Judicial	FL.		
Inscripción del Embargo	FL.		
Certificado de Tradición	FL.		
TOTAL			\$ 1.568.000,00

**NOHRA DISNEY VASQUEZ DIAZ
SECRETARIA**

005-2019-00958

JUZGADO DOCE CIVIL MUNICIPAL

HOY 005 TRANSITORIO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE

Ibagué, dieciocho (18) de noviembre del dos mil veinte (2020).

Proceso: EJECUTIVO HIPOTECARIO

Demandante: BANCO CAJA SOCIAL S.A

Demandado: EDNA SOFIA ANIMERO PERDOMO

Rad. N° 73001418900520190095800

Vencido como se encuentra el término de traslado de la liquidación del crédito, el Juzgado procede a revisarla de conformidad con el núm. 3°. Art. 446 del C.G.P., la cual **ACTUALIZA** la parte demandante hasta el 19 de junio de 2020 conforme al anexo que hace parte integral del cuaderno 1 (fol. 95), liquidación a la cual se le imparte su **APROBACION**, por el valor de:

PAGARE N° 132208315718	\$ 30.611.515,95
PAGARE N° 5406956374952283	\$ 800.776,85
PAGARE N° 4570211128859019	\$ 755.909,83
TOTAL	\$ 32.168.202,62

Para un total de la liquidación de **TREINTA Y DOS MILLONES CIENTO SESENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS DOS PESOS CON SESENTA Y DOS CENTAVOS (\$32.168.202,62) m/cte.**

Igualmente, se le imparte APROBACION a la liquidación de costas visible a fol. 97 de esta encuadernación.

En el evento de que existan dineros o llegaren a existir, se ordena la entrega de los mismos a la parte Demandante, hasta cubrir el valor del crédito.

Para efectos de notificación a las partes por emergencia sanitaria (Pandemia COVID-19), el presente auto se notifica por publicación en la página de la Rama Judicial, Estados Electrónicos.

NOTIFIQUESE

El Juez,


LEONEL FERNANDO GIRALDO ROA

**JUZGADO DOCE CIVIL MUNICIPAL DE IBAGUE
NOTIFICACION POR ESTADO**

La anterior providencia se notifica por ESTADO No. **065**

fijado en la secretaria a la hora de las 08 a. m., hoy **19 de noviembre de 2020**

La Secretaria, NOHRA DISNEY VASQUEZ DIAZ